

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN POR CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL MUNICIPIO DE SEMSEBRA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN

marzo 2

2020



Prevenir en la población de Sensembra, el impacto negativo de riesgo, contagio, propagación, efectos sociales e impacto económico frente a la problemática real de la pandemia del Coronavirus a través de acciones de prevención, planificación y coordinación entre las instituciones involucradas en el Municipio

PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19)

Contenido

INTRODUCCION.....	i
OBJETIVOS DEL PLAN.....	1
General.....	1
Específicos:.....	1
Justificación.....	2
Segmento Poblacional a Atender.....	2
Cuadro de integrantes del comité de protección civil con las diferentes instituciones del Municipio.....	3
Identificación de los factores de riesgos por el coronavirus.....	4
Identificación de los recursos.....	4
Categorías de Trabajo.....	5
Línea de acción.....	5
Planificación y Coordinación.....	6
Seguimiento y Evaluación.....	7
Prevención y contención.....	7
Respuesta ante la Emergencia.....	8
MEDIDAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA NACIONAL.....	8
Protocolos de prevención frente al Coronavirus.....	12
¿Qué es un coronavirus?.....	12
¿Qué es la COVID-19?.....	12
¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?.....	12
Cómo protegerse.....	13
Sepa cómo se propaga.....	13
Límpiese las manos con frecuencia.....	13
Evite el contacto cercano.....	14
Tome medidas para proteger a los demás.....	14
Cúbrase la boca al toser y estornudar.....	15
Use una mascarilla si está enfermo.....	15
Limpie y desinfecte.....	16
Cronograma de Actividades.....	17
ANEXO.....	20
EVIDENCIA DE ACTIVIDADES.....	21

INTRODUCCION.

Recientemente la Asamblea Legislativa ha aprobado y publicado diferentes Decretos y Resoluciones que tienen por objeto habilitar los mecanismos necesarios para que el estado y las instituciones así como las Municipalidades tomen las acciones pertinentes para evitar el impacto por la pandemia del coronavirus o COVID-19, que está afectando al mundo entero y nuestro país El Salvador no será la excepción por tanto, el Municipio de Sensembra se permite formular un plan de emergencia que proporcione los elementos para hacer frente a dicha problemática, mediante la planificación y coordinación, seguimiento y evaluación, prevención y respuesta ante la emergencia .

Para hacer frente a la pandemia es importante conocer a lo que se enfrenta y el trabajo a realizar para contra restar las dimensiones de un virus, conociendo su forma de propagación a quienes afecta y las medidas para poder contrarrestar los posibles contagios y por ende el avances en el territorio del Municipio, desarrollando en este documento los protocolos de prevención que la organización Mundial de la salud recomienda entre otras fuentes que sistematizan información real del virus.

Se entiende que es necesario desarrollar los lineamientos de los protocolos establecidos por las autoridades, con el fin de aplicar medidas complementarias y concretas que ayuden a la población más vulnerable del Municipio de Sensembra.

Se establece la coordinación, y responsabilidad de cada institución involucrada en este esfuerzo, detallando las actividades a realizar de manera conjunta sin perjuicio de las competencias de cada institución.

Planteado los riesgos en el documento que se enfrentan y se avecinan se determinan las líneas de acción para el correcto desarrollo y cumplimiento del presente plan de emergencia.

OBJETIVOS DEL PLAN.

General:

Prevenir en la población de sensembra, el impacto negativo de riesgo, contagio, propagación, efectos sociales e impacto económico frente al problemática real de la pandemia del Coronavirus a través de acciones de prevención, planificación y coordinación entre las instituciones involucradas en el Municipio.

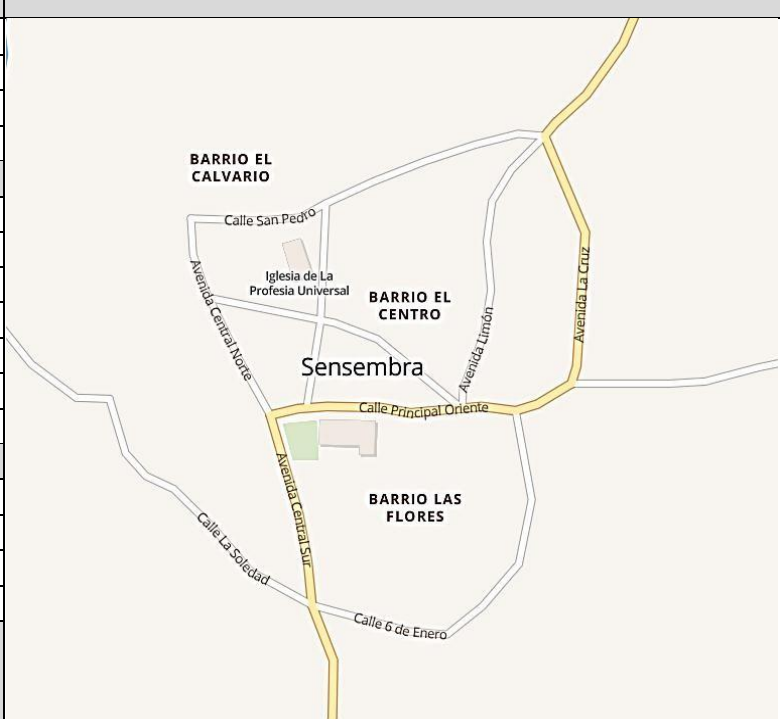
Específicos:

- Reducir la propagación de la enfermedad a través de procesos de vigilancia y medidas preventivas a nivel de Municipio.
- Implementar mecanismos de Comunicación y divulgación social efectiva y oportuna entre las instituciones involucradas.
- Disponer de los recursos económicos necesarios para la adquisición de insumos y equipo necesarios.
- Mantener comunicada a la población, a través de perifoneo, afiches y demás recursos que se consideren necesarios para transmitir a la población las medidas adoptadas para evitar contagios.
- Establecer mecanismos de coordinación, toma de decisiones y comunicación para una mejor capacidad de respuesta interinstitucional
- Implementar programas de impacto social a través de ayudas a los sectores más vulnerables de la población durante la emergencia
- Incentivar a los sectores productivos del municipio agrícola, ganadería, infraestructura que reduzcan el embate económico por la pandemia.

Justificación.

Ante el surgimiento y crecimiento de la pandemia por covid-19 en el mundo, causando muertes, caos, inestabilidad económica, colapso de los sistemas de salud, escasez y otros efectos que pone en dificultades a los países que ya sufren por este virus, manteniendo una tendencia de propagación que permite la globalización en la que vivimos, la movilidad de las personas de un lugar a otro potencia el riesgo y la inminente llegada a nuestro país, en tanto prevenir una crisis de salud que ya experimentan otros pueblos es necesario preparar y plantearse medidas para contribuir a minimizar los riesgos a través del desarrollo de un plan de emergencia.

Segmento Poblacional a Atender.

Cantón	Caseríos	Distribución Geográfica
El Rodeo	El Rodeo Centro	 <p>Mapa de la distribución geográfica de los barrios de Sensembra. El mapa muestra un área central rodeada por varias vías principales: Calle San Pedro al norte, Avenida Central Norte al noroeste, Calle La Soledad al suroeste, Calle 6 de Enero al sur, Avenida Central Sur al sudeste, Avenida Limón al este, y Avenida La Cruz al noreste. En el centro se encuentran los barrios BARRIO EL CALVARIO, BARRIO EL CENTRO, Sensembra, y BARRIO LAS FLORES. También se indica la Iglesia de La Profesía Universal.</p>
	Los Vásquez	
	Los Lacitos	
	Los Echeverría	
El Limón	Los Rivera	
	Los Andrade	
	Los Cruces	
	Los Argueta	
	El Guarumal	
	Los Martínez	
	Desconocido	
Sensembra, Zona urbana	Barrio Las Flores	
	Barrio Soledad	
	Barrio El centro	
	Barrio El Calvario	

Cuadro de integrantes del comité de protección civil con las diferentes instituciones del Municipio.

Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico
AGENTE EDWIN ANIBAL MARQUEZ	PNC	XXXXXXXX	
DOCTOR NELSON RIVERA REALAGEÑO	MINSAL	XXXXXXXX	
OSCAR ELVIDIO VASQUEZ	ALCALDIA MUNICIPAL	XXXXXXXX	alcaldiasensembra@hotmail.com
MARTIN DE JESUS DIAZ PORTILLO	DGPC	XXXXXXXX XXXXXXXX	

Identificación de los factores de riesgos por el coronavirus.

- A. Contagios y propagación del virus en el Municipio.
- B. Población vulnerable por enfermedades crónicas.
- C. La disponibilidad de los recursos.
- D. Afectación económica de las familias.
- E. Disminución de la Capacidad adquisitiva de las familias a la canasta básica y medicamentos.
- F. Reducción al acceso a servicios de salud.
- G. Desabastecimiento de insumos de protección.
- H. Paralización de los servicios Municipales y sus ingresos.
- I. Prácticas de higiene desfavorables.
- J. Ignorar las medidas de distanciamiento social.

Identificación de los recursos.

- A. Concejo Municipal
- B. Unidad de Salud del Municipio
- C. Policía Nacional Civil
- D. Dirección de los Centros Escolares
- E. Iglesia Católica
- F. Iglesia Evangélica
- G. Apoyo de los líderes de las diferentes comunidades
- H. Ambulancia
- I. ADESCOS
- J. Fondos:
 - La Asamblea Legislativa aprobaron autorizar a las 262 alcaldías de El Salvador a que utilicen hasta el 50 % de del 75 % de los Fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondientes a los meses de febrero y marzo.
 - Posterior a esta aprobación, los diputados avalaron un recomendable que sugiere "hacer las gestiones necesarias para

recomendar al ministro de Hacienda para que municipalidades reciban recursos del FODES que comprendan los meses de febrero y marzo 2020. La medida busca agilizar el trámite de desembolso de los fondos y fue aprobada con 46 votos.

- Lineamientos específicos para compras de emergencia decretado por la pandemia covid19, con base en el decreto N° 606 de fecha 23 de marzo de 2020.

Categorías de Trabajo.

Para el logro de los objetivos, se establecerán las actividades por cada categoría de trabajo, que se realizarán según el avance en la ejecución del plan.

1. Planificación y coordinación
2. Seguimiento y evaluación de la situación.
3. Prevención y contención.
4. Respuestas ante la emergencia.

Línea de acción.

Con el fin de llevar un adecuado desarrollo de las actividades a desarrollar y en base a ellas establecer las medidas a tomar se desarrolla el siguiente cuadro del rol de cada ente local, trabajando conjuntamente para poder darle cumplimiento al Plan de emergencia Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Planificación y Coordinación	Reunión ordinaria y extraordinarias con el comité	Comité
	Abordar las necesidades, problemáticas de la población priorizando los segmentos más vulnerables.	Comité
	Establecer roles de competencia de cada institución responsable con énfasis en las medidas de prevención.	Comité
	Establecer procedimiento para elaboración de diagnóstico de necesidades que requieran atención y apoyo	Concejo Municipal
	Establecer los mecanismos para la compra y suministro de los recursos necesarios para atender la emergencia.	Concejo Municipal
	Planificación y coordinación de medidas que minimicen el impacto por la pandemia de covid19	Comité
	Aprobación y ejecución de proyectos de impacto social	Concejo Municipal
	Dotación de los recursos necesarios para la compra de insumos, en atención a la emergencia.	Concejo Municipal

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
	Establecer los canales y flujo de información de los acontecimientos que se den en la emergencia	Comité
	Monitoreo permanente de las situaciones de emergencia en el municipio, así como una respuesta inmediata ante los riesgos.	Comité

Seguimiento y Evaluación	La unidad de salud del Municipio a través del director será la única facultada para informar de posibles casos de riesgo y contagio.	MINSAL
	El ministerio de salud es la entidad competente para establecer los protocolos de acción en caso de contagios	MINSAL
	Adquisición y distribución de productos de higiene y protección para proveer a la población como medidas de prevención.	Concejo Municipal y Comité
	Aplicación de los lineamientos específicos establecidos por la (UNAC) para compras de emergencia en los procesos de licitación.	Concejo Municipal
	Velar por la correcta distribución y uso de los insumos proporcionados.	Comité

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Prevención y contención.	Tomar acciones oportunas que permitan reducir el riesgo	Comité
	Acatar las disposiciones emitidas por el estado frente a la pandemia.	Comité
	Promover e informar las medidas preventivas a la población.	Comité
	Hacer uso de los medios disponibles que permita la divulgación sobre las medidas y concientización a la población de la dimensión de la problemática.	Comité
	Utilizar los fondos FODES 75% para impulsar medidas que mitiguen el impacto de la pandemia por covid-19.	Alcaldía Municipal

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Respuesta ante la Emergencia	Definir los medios de comunicación efectivos por los actores involucrados, haciendo uso de los medios tecnológicos, para las convocatorias e intercambio de información ante la emergencia.	Comité
	Crear una base de datos actualizada con apoyo de los líderes locales de las familias más vulnerables, que requieran mayor atención y que se verán afectados en la emergencia.	Comité
	Organización de comisiones con roles específicos que permitan la capacidad de respuesta.	Comité
	Disponibilidad de recursos y capacidad logística ante eventos de carácter urgente	Concejo Municipal
	Capacidad técnica para la efectiva contratación y adquisición de insumos necesarios que demande la emergencia.	Concejo Municipal
	Activación de los mecanismos de reacción definidos por el comité ante eventos de contagio y movilización de pacientes.	Comité

MEDIDAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA NACIONAL.

NO.	MEDIDA O ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	FECHA
1.	Velar por el bienestar de la población del Municipio ante medidas tomadas por el	Concejo Municipal de Sensembra	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia

	Gobierno Central			
2.	Atención médica.	MINSAL	Habitantes que consulten	Periodo de Emergencia
3.	Charlas preventivas en la unidad de salud	MINSAL	Habitantes que consulten	Periodo de Emergencia
4.	Perifoneo constante en todo el Municipio	Concejo MINSAL Y	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
5.	Concientizar a la población a colaborar con las autoridades sanitarias y de seguridad pública, a fin de preservar las relaciones armoniosas de respeto y solidaridad.	Comité	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
6.	Adquisición y entrega de alcohol gel para las personas del Municipio	Comité	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
7.	Elaboración y distribución de mascarillas a la población mas vulnerables (ancianos, niños y personas con patologías por alguna enfermedad)	Comité	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
8.	Compra de insumos detergentes y químicos para las actividades de sanitización	Concejo Municipal	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
9.	Adquisición de quipos de protección personal y bombas PROTECNO para sanitización.	Concejo Municipal	Comisiones	Periodo de Emergencia
10.	Elaboración de material didáctico donde se describen las medidas de prevención, y ubicación en lugares visibles a la población.	Comité	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
11.	Adquisición de productos de primera necesidad para	Concejo Municipal	Diagnostico	Periodo de Emergencia

	canasta solidaria.			
12.	Adquisición de capas de protección a personal que hará zanitisacion	Concejo Municipal	Comisiones	Periodo de Emergencia
13.	Apoyo a los productores del Municipio para dinamizar el sector agrícola, garantizando su movilización para que desarrollen sus labores (extender constancias y gestionar según las necesidades.)	Concejo Municipal	Diagnostico	Periodo de Emergencia
14.	Apoyo a los que se dedican al trabajo de jornaleros y no tienen otra fuente de recursos para llevarles el sustento diario a sus familias. (proveerles de canasta solidaria mientras dure la pandemia)	Concejo Municipal	Diagnostico	Periodo de Emergencia
15.	Poner a disposición la ambulancia Municipal para atender principalmente los grupos vulnerables a la pandemia.	Concejo Municipal	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
16.	Dispensar el pago de multas e intereses a la población por 3 meses para apalear la crisis económica que podría ocasionar las medidas de cuarentena.	Concejo Municipal	Contribuyentes	Periodo de Emergencia
17.	Contratación de pipas para sanitizar las calles del Municipio.	Concejo Municipal	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
18.	Colocación de	Comité	habitantes del	Periodo de

	lavamanos con jabón gel en puntos estratégicos del casco urbano y zona rural.		Municipio	Emergencia
19.	Prohibir el comercio en la vía pública, quedando, momentáneamente, suspendidos todos los permisos vigentes, para este fin, evitando la aglomeración de personas.	Comité	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
20.	Permitir que solamente las tiendas y farmacia permanezcan abiertas ya que son las que proveen servicios de la canasta básica, productos de higiene, y medicamentos. Concientizando a la población de evitar aglomeraciones.	Comité	Habitantes del Municipio	Periodo de Emergencia
21.	Diseñar un programa de atención a las personas con edad avanzada y patologías previas que se vean en dificultades para adquirir sus tratamientos permanentes de sus enfermedades que aumentan el riesgo ante la pandemia covid-19	Concejo Municipal	Diagnostico	Periodo de Emergencia
22	Abastecer de agua potable a las comunidades con escasas del vital líquido enviando pipa para garantizar las medidas de higiene recomendadas.	Concejo Municipal	Comunidades	Periodo de Emergencia

Protocolos de prevención frente al Coronavirus.

¿Qué es un coronavirus?¹

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las

¹

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Cómo protegerse²

Los adultos mayores y las personas con afecciones crónicas subyacentes graves, como enfermedades cardíacas, enfermedades pulmonares o diabetes, parecen tener un mayor riesgo de presentar complicaciones más graves a causa del COVID-19. Consulte a su proveedor de atención médica acerca de las medidas adicionales que usted podría tomar para protegerse.

Sepa cómo se propaga



- En la actualidad no existe una vacuna para prevenir la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19).
- **La mejor forma de prevenir la enfermedad es evitar la exposición a este virus.**
- Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona.
 - Entre las personas que tienen contacto cercano entre ellas (dentro de unos 6 pies de distancia).
 - Mediante gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda.
- Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que se encuentren cerca o posiblemente entrar a los pulmones al respirar.
- Tome medidas para protegerse

Límpiese las manos con frecuencia

² <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/prevention-sp.html>



- **Lávese las manos** frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, **use un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol**. Cubra todas las superficies de las manos y frótelas hasta que sienta que se secaron.
- **Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca** con las manos sin lavar.

Evite el contacto cercano



- Evite el contacto cercano con personas que estén enfermas.
- Mantenga una distancia entre usted y las otras personas si el COVID-19 se está propagando en su comunidad. Esto es especialmente importante para las personas que tengan un mayor riesgo de enfermarse gravemente.

Tome medidas para proteger a los demás



Quédese en casa si está enfermo

Quédese en casa si está enfermo, excepto para conseguir atención médica. Sepa qué hacer si se enferma.

Cúbrase la boca al toser y estornudar



- **Cúbrase la boca y la nariz** con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude, o use la parte interna del codo.
- **Bote los pañuelos desechables que haya usado** a la basura.
- De inmediato, **lávese las manos** con agua y jabón por al menos 20 segundos. Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, límpiense las manos con un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol.

Use una mascarilla si está enfermo



- **Si está enfermo:** Usted debería usar una mascarilla cuando esté cerca de otras personas (p. ej., compartiendo una habitación o un vehículo) y antes de entrar al consultorio de un proveedor de atención médica. Si no puede usar una mascarilla (por ejemplo, porque le causa dificultad para respirar), debe hacer todo lo posible por cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar, y las personas que lo estén cuidando deben ponerse una mascarilla si entran a su habitación.
- **Si NO está enfermo:** No necesita usar una mascarilla a menos que esté cuidando a alguien que está enfermo (y que no puede usar una). Es posible que las mascarillas empiecen a escasear y deberían reservarse para los cuidadores.

Limpiar y desinfectar



- **Limpiar Y desinfectar las superficies que se tocan frecuentemente todos los días.** Esto incluye las mesas, las manijas de las puertas, los interruptores de luz, los mesones, las barandas, los escritorios, los teléfonos, los teclados, los inodoros, los grifos, los lavamanos y los lavaplatos.
- **Si las superficies están sucias, límpielas:** use agua y jabón o detergente antes de desinfectar.

Para desinfectar: La mayoría de los desinfectantes comunes para el hogar, registrados en la EPA funcionarán. Use los desinfectantes que sean adecuados para la superficie.

Las opciones incluyen:

Diluir el blanqueador con cloro (bleach) que tenga en casa.

Para hacer una solución de blanqueador con cloro (bleach), mezcle:

- 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua
- 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua

Siga las instrucciones del fabricante para la aplicación y la ventilación adecuada. Fíjese en la fecha de vencimiento para asegurarse de que el producto no haya vencido. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza. El blanqueador con cloro que no esté vencido será eficaz contra los coronavirus si se lo diluye adecuadamente.

- **Soluciones de alcohol.**
Asegúrese de que la solución tenga al menos un 70 % de alcohol.
- **Otros desinfectantes comunes para el hogar, registrados en la EPA.**

Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERIODO MARZO				PERIODO ABRIL				PERIODO MAYO				PERIODO JUNIO			
	1° S	2° S	3° S	4° S	1° S	2° S	3° S	4° S	1° S	2° S	3° S	4° S	1° S	2° S	3° S	4° S
Velar por el bienestar de la población del Municipio ante medidas tomadas por el Gobierno Central																
Atención médica.																
Charlas preventivas en la unidad de salud																
Perifoneo constante en todo el Municipio																
Concientizar a la población a colaborar con las autoridades sanitarias y de seguridad pública, a fin de preservar las relaciones armoniosas de respeto y solidaridad.																
Adquisición y entrega de alcohol gel para las personas del Municipio																
Elaboración y distribución de mascarillas a la población más vulnerables (ancianos, niños y personas con patologías por alguna enfermedad)																
Compra de insumos detergentes y químicos para las actividades de sanitización																

Adquisición de quipos de protección personal y bombas PROTECNO para sanitización.																
Elaboración de material didáctico donde se describen las medidas de prevención, y ubicación en lugares visibles a la población.																
Adquisición de productos de primera necesidad para canasta solidaria.																
Adquisición de capas de protección a personal que hará sanitización																
Apoyo a los productores del Municipio para dinamizar el sector agrícola, garantizando su movilización para que desarrollen sus labores (extender constancias y gestionar según las necesidades.)																
Apoyo a los que se dedican al trabajo de jornaleros y no tienen otra fuente de recursos para llevarles el sustento diario a sus familias. (proveerles de canasta solidaria mientras dure la pandemia)																
Poner a disposición la ambulancia Municipal para atender principalmente los grupos vulnerables a la pandemia.																
Dispensar el pago de multas e intereses a la población por 3 meses para apalear la crisis económica que podría ocasionar las medidas de cuarentena.																

Contratación de pipas para sonetizar las calles del Municipio.																	
Colocación de lavamanos con jabón gel en puntos estratégicos del casco urbano y zona rural.																	
Prohibir el comercio en la vía pública, quedando, momentáneamente, suspendidos todos los permisos vigentes, para este fin, evitando la aglomeración de personas.																	
Permitir que solamente las tiendas y farmacia permanezcan abiertas ya que son las que proveen servicios de la canasta básica, productos de higiene, y medicamentos. Concientizando a la población de evitar aglomeraciones.																	
Diseñar un programa de atención a las personas con edad avanzada y patologías previas que se vean en dificultades para adquirir sus tratamientos permanentes de sus enfermedades que aumentan el riesgo ante la pandemia covid-19																	
Abastecer de agua potable a las comunidades con escases del vital líquido enviando pipa para garantizar las medidas de higiene recomendadas.																	

ANEXO.

EVIDENCIA DE ACTIVIDADES.